

## FICHA DE DATOS FUNDAMENTALES DE LA INVERSIÓN

La presente oferta de financiación participativa no ha sido verificada ni aprobada por CNMV ni por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM). La idoneidad de su experiencia y conocimientos no se ha evaluado necesariamente antes de que se le concediera acceso a esta inversión. Al realizar esta inversión, usted asume plenamente el riesgo que comporta, incluido el de pérdida parcial o total del dinero invertido.

### ***Advertencia sobre los riesgos***

Invertir en este proyecto de financiación participativa entraña riesgos, incluido el de pérdida parcial o total del dinero invertido. Su inversión no está cubierta ni por los sistemas de garantía de depósitos establecidos de conformidad con la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (1) ni por los sistemas de indemnización de los inversores establecidos de conformidad con la Directiva 97/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (2). Es posible que no obtenga rendimiento alguno de su inversión. No se trata de un producto de ahorro y recomendamos no invertir más del 10 % de su patrimonio neto en proyectos de financiación participativa. Es posible que no pueda vender los instrumentos de inversión cuando lo desee. Aun cuando pueda venderlos, podría sufrir pérdidas.

( 1 ) Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativa a los sistemas de garantía de depósitos (DO L 173 de 12.6.2014, p. 149).

( 2 ) Directiva 97/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de marzo de 1997, relativa a los sistemas de indemnización de los inversores (DO L 84 de 26.3.1997, p. 22)

### ***Período de reflexión precontractual para inversores no experimentados***

Los inversores no experimentados se benefician de un período de reflexión durante el cual pueden, en cualquier momento, revocar su oferta de inversión o manifestación de interés en la oferta de financiación participativa sin indicar el motivo y sin incurrir en una sanción. El período de reflexión comienza en el momento en que el inversor potencial no experimentado hace una oferta de inversión o indica su manifestación de interés y expira cuatro días naturales después. Para ello bastará con notificar a Adventurees la voluntad de desistimiento en la inversión dentro de dicho período, procediéndose a la devolución de las cantidades aportadas, decayendo todos los compromisos relacionados con la inversión.

## **Resumen de la oferta de financiación participativa**

Identificador de la oferta:	9598007MF0DK0DLQJ78000001579
Promotor y nombre del proyecto:	TAGTTOOSOCIAL S.L. – PROYECTO TAGTTOO
Tipo de oferta e instrumento:	CAPITAL SOCIAL
Importe objetivo:	200.232 EUR
Plazos límite de la campaña:	70 DÍAS

## **INFORMACIÓN SOBRE EL PROMOTOR DEL PROYECTO Y EL PROYECTO DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA**

**Identidad, forma jurídica, titularidad, puestos directivos y datos de contacto.**

- Identidad: Tagttoosocial S.L, España, CIF: B44558682, código LEI: 959800XGLD00W6476P25
- Forma jurídica: Sociedad limitada
- Datos de contacto: c/San Lorenzo 14, 1º; 07840 Santa Eulalia del Río, Islas Baleares
- Consejo de Administración: Presidente, D. Jordi Juanola Ribell (DNI 52163433P); Secretario, D. Yago Faura Fernández (DNI 47620193G); y Vocal, D. Francisco Gabriel Sanz Santonja (DNI 46533515F)
- Puestos directivos: Jordi Juanola (CEO), Yago Faura (COO/CLO), Francesc Sanz (CTO), Toni Faura (CFO), Pere Pujadas (CMO), Josep Vila (CIO), Juan A. Rodríguez (asesor), Esteve Hernández (Hardware)

Declaración responsable: D. Yago Faura Fernández Consejero Delegado de Tagttoosocial S.L., declara que, hasta donde alcanza su conocimiento, no se ha omitido ningún dato y la información no es sustancialmente engañosa ni inexacta. El promotor del proyecto es el responsable de la elaboración de esta ficha de datos fundamentales de la inversión.

### Actividades principales del promotor

La actividad principal del promotor consiste en la creación de una nueva red social temática y gamificada en torno al sector del tatuaje. Específicamente, la Sociedad tiene como objeto social:

a) Creación y desarrollo de una nueva red social que girará sobre el mundo del tatuaje, como eje motor de la misma. b) Comercialización y venta de la misma, cobro de cuotas por su uso. c) Creación y desarrollo de Marketplace, cuyo eje principal será el mundo del tatuaje para la venta de productos de terceros, así como propios. d) Gestión de publicidad en la nueva red social. e) Comercialización y venta de productos tipo gaming, farming. f) Comercialización y venta de NFT de tatuajes. CNAE 6209.

### Estados financieros y principales magnitudes y coeficientes

Los Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y último cierre disponible a 31 de marzo de 2024 se encuentran publicados en la web de Adventurees, y accesibles por el link: [Adventurees Capital PFP - Documentation Project](#). Al tratarse de una sociedad constituida en 2023, no hay disponibles cuentas anuales ni indicadores financieros de ejercicios anteriores. Las principales magnitudes son:

(importes en miles de euros)	31/12/2023	31/3/2024
Activos totales	221	218
Inmovilizado intangible e impuesto diferido	14	15
Existencias: producto en curso	161	165
Patrimonio neto	146	218
Posición financiera neta (deuda)	(68)	(1)
Resultado del ejercicio	(7)	(3)
Volumen de negocio	-	-

### Descripción del proyecto de financiación participativa

El proyecto de financiación participativa contempla la obtención de financiación por un importe de 200.232 euros en forma de capital social.

Esta financiación se completará con una cantidad estimada de 270.066 euros adicionales correspondientes al ejercicio de la suscripción preferente de un socio en la ampliación, a la aportación de un nuevo socio y una tercera aportación que se están gestionando con una entidad de Capital Venture y que se prevé tengan entrada de forma escalonada durante el presente ejercicio a instrumentalizar mediante una ulterior ampliación de capital social. Todas ellas serán a una misma valoración que la ronda.

La financiación obtenida se destinará a impulsar la implantación del plan de negocio, según los términos descritos en la web Adventurees: [TAGTTOO - Oportunidad de inversión \(adventurees.com\)](http://tagttoo.com), y particularmente a gamificación y mejoras en el desarrollo tecnológico, publicidad y marketing, atender gastos de personal dedicado a atención al cliente, diseñadores y remuneración al Consejo de Adm.

#### PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA

- a) Instrumento emitido: participaciones sociales
- b) Importe mínimo de capital requerido: 175.512€ (284 participaciones)
- c) Plazo para alcanzar el objetivo del capital: 70 días
- d) Consecuencias si no se alcanza dentro del plazo el objetivo de captación capital o de fondos tomados en préstamo: se cancelaría la financiación participativa y se reembolsarían las aportaciones a los inversores. Los inversores no incurrirán en ningún gasto.
- e) Importe máximo de la oferta: 250.290€ (405 nuevas participaciones)
- f) Recursos comprometidos por el promotor: Los socios actuales no han adquirido ningún compromiso vinculante de aportación de recursos, sin perjuicio de que pueda ser posible que alguno acuda a la ronda en el transcurso de esta.
- g) Modificaciones de la composición del capital relacionadas con la oferta de financiación participativa: en el caso de suscribirse el 100% del importe objetivo de la ronda, y considerando el efecto dilutivo de ejecutarse íntegramente otros compromisos previos sobre participaciones, la estructura de capital sería la siguiente:

Accionista	Part. Previa	% Full-dilution Pre-adventurees	Post-ampliación
Juan Alberto Rodriguez Cassou	11,49%	10,28%	9,54%
Esteban Hernandez Algoedt	7,49%	6,70%	6,22%
Tagttoosocial, S.L.	2,79%	2,50%	2,32%
Francisco Gabriel Sanz Santonja	11,49%	10,28%	9,54%
Jordi Juanola Ribell	11,49%	10,28%	9,54%
Josep Vila Cassado	1,48%	1,32%	1,23%
Pere Pujadas Berenguer	11,49%	10,28%	9,54%
Yago Faura Fernandez	11,49%	11,05%	10,25%
Kisu 0702, SL	11,49%	10,28%	9,54%
Rene Olmo Ponte	5,02%	4,49%	4,17%
Network of art on the skin, S.L.	6,20%	5,55%	5,15%
Miguel Angel Díaz-Aboitiz	5,02%	4,83%	4,48%
Patricia Faura Fernandez	1,02%	0,99%	0,91%
Joan Marti Poch	1,02%	0,99%	0,91%
Belen María Buisan Lachen	1,02%	0,99%	0,91%
Ebrequalitat, S.A.	0,00%	5,29%	4,90%
T Valley	0,00%	3,89%	3,61%
<b>Inversores Ronda Adventurees</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>7,22%</b>

<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
--------------	-------------	-------------	-------------

## **FACTORES DE RIESGO**

Los potenciales inversores que tengan la intención de participar en la presente financiación participativa deberán leer detenidamente, y en su totalidad, los siguientes factores de riesgo asociados a la Emisión con el objetivo que, con el resto de la información contenida en el presente documento, pueda tomar una decisión fundada sobre su inversión.

La información proporcionada a los posibles inversores no sustituye el asesoramiento financiero o sobre inversiones que pueda ser ofrecido o requerido por parte de asesores profesionales a los posibles inversores. Igualmente, la información proporcionada no convalida ni sustituye la evaluación de las necesidades, objetivos, experiencia, conocimiento y circunstancias económicas personales del potencial inversor para que sea idóneo para ser parte de la Emisión.

En los sucesivos apartados, se exponen a los potenciales inversores los riesgos asociados a su participación en la Emisión, teniendo en cuenta a los aspectos financieros, productivos y comerciales inherentes al modelo de negocio. El objetivo del Promotor es implantación de medidas con el objetivo de mitigar los riesgos asociados al modelo de negocio propuesto. Sin perjuicio de las medidas de mitigación de riesgos, es posible la materialización de cualquier de los riesgos que se detallan a continuación, pueda provocar efectos adversos para los potenciales inversores en la operativa de negocio e inversión. Por tanto, cabe la posibilidad de que el Promotor no pueda total o parcialmente cumplir con sus previsiones en virtud del presente documento.

### **Riesgos del proyecto**

La información relacionada con las previsiones financieras y de evolución económica han sido proyectadas en base a la información actual. Los planteamientos económicos realizados por el Promotor se basan en la experiencia y el análisis realizado, que llevan a planteamiento de previsiones económicas que el Promotor considera razonables. Dichas previsiones pueden cambiar sustancialmente por eventos futuros o nuevas informaciones que provoquen la posible pérdida de valor de las inversiones. La inversión en empresas en etapas tempranas tiene un elevado nivel de riesgo.

### **Riesgo de financiación**

El buen fin del proyecto depende de la obtención de la financiación necesaria para su ejecución. La falta de financiación es un riesgo potencial del proyecto.

### **Riesgos sectoriales**

La sociedad centra su actividad en la creación y desarrollo de una nueva red social que girará sobre el mundo del tatuaje

El principal riesgo es que alguna de las grandes redes sociales que operan en el sector decidan implementar una idea igual o similar antes que el proyecto se implemente o arraigue en el mercado.

### **Riesgo de incumplimiento**

El riesgo de que un proyecto o el promotor del proyecto puedan ser objeto de un procedimiento de quiebra u otro procedimiento de insolvencia, y de otros sucesos relacionados con el proyecto o el promotor del proyecto que puedan dar lugar a que los inversores pierdan su inversión. Estos riesgos pueden deberse a una serie de factores, entre ellos: a) un cambio (grave) en las circunstancias macroeconómicas; b) mala gestión; c) falta de experiencia; d) fraude; e) financiación que no se ajusta a la finalidad de la empresa; f) lanzamiento infructuoso del producto; g) falta de flujo de tesorería. No

obstante, ni el Promotor ni los socios conocen ni prevén ningún factor judicial, ni de capacidad, ni otro que impida la ejecución correcta del proyecto.

**Riesgo de que la inversión no produzca ningún rendimiento, de que la obtención del rendimiento se retrase o de que el rendimiento sea más bajo**

Existe un riesgo de que el rendimiento sea inferior a lo previsto o de que su obtención se retrase, que se encuentra vinculado a la consecución de los objetivos del plan de negocio. No obstante, el Promotor considera el riesgo remoto, dados los datos de interés comercial y los resultados de la prueba piloto. Se producen ventas desde el primer momento por el tipo de producto.

**Riesgo de fallo en la plataforma**

Existe un riesgo de que la plataforma de financiación participativa no pueda prestar sus servicios de forma temporal o permanente. Si bien tiene articulado un plan de continuidad, la prestación del servicio puede verse afectada (por ejemplo, con retrasos en la consecución y formalización de la campaña).

**Riesgo de iliquidez de la inversión**

La inversión se materializa en participaciones sociales de una sociedad limitada. La liquidez de la inversión está vinculada con la capacidad del inversor de encontrar un comprador de su participación y a la observación de los términos de transmisibilidad de las participaciones en Estatutos y Pacto de Socios. Por consiguiente, existe el riesgo de que los inversores no puedan vender su inversión.

**INFORMACIÓN RELATIVA A LA OFERTA DE VALORES ADMITIDOS PARA LA FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA**

- a) Importe total y tipo de valores negociables e instrumentos admitidos para la financiación participativa que se van a ofrecer.  
La ronda de financiación se articulará a través de la emisión de una cifra objetivo de 324 participaciones sociales ordinarias de una nueva clase C con un valor nominal de 1€ y una prima de emisión de 617,00€ (totalizando un importe de 618,00€/participación), con un “ticket” o aportación mínima de 2 participaciones sociales (1.236,00€). La ampliación en estos términos lleva implícita una valoración pre-money de 2.302.050€, y otorgará a los inversores un 8% de participación en el capital.
- b) Se acepta la sobredemanda de suscripciones hasta alcanzar los 250.290€.
- c) Condiciones de suscripción y pago. Adventurees recaudará los desembolsos de los inversores, que a su vez autorizan a Adventurees a transferir al Promotor, una vez cerrada con éxito la campaña y suscrito el Acuerdo de Inversión por ambas partes, el montante satisfecho por cada uno de ellos a través de la pasarela de pago autorizada Mangopay S.A., según lo previsto en las Condiciones Generales de Contratación de Adventurees -“Sistemas de pago”- [Condiciones generales de contratación \(adventurees.com\)](https://adventurees.com).
- d) El promotor se reserva un derecho de recompra de las participaciones sociales objeto de esta campaña a un precio equivalente al doble de la inversión suscrita (1.236,00€/ participación) ejercitable a 31/12/2029.

**DERECHOS DEL INVERSOR**

- a) Los **derechos, restricciones a que están sujetos las participaciones y las posibilidades del inversor para desprenderse de dichas participaciones** se registrarán por los Estatutos Sociales, el

Pacto de Socios, al que deberán adherirse los inversores, así como a la Ley de Sociedades de Capital.

Las participaciones tipo C, a modo resumen, tienen un derecho preferente de cobro de dividendos durante los ejercicios fiscales 2024 a 2034, y una obligación de sindicación para poder votar y asistir en la Junta General de Socios que aglutine como mínimo 50.000€ de la inversión realizada.

Los Estatutos y Pacto de Socios se encuentran a disposición de los inversores en:

[showResource.html \(adventurees.com\)](#)

[showResource.html \(adventurees.com\)](#)

- b) **Distribución del capital y los derechos de voto antes y después de la ampliación de capital** suponiendo que se suscriba íntegramente la ronda de financiación participativa:

Accionista	Clase	Participaciones previas	% Particip (sin dilución)	Participaciones Post-ampliación (full dilution)	% tras ampliación Ronda
Juan Alberto Rodriguez Cassou	A	428	11,49%	428	9,54%
Esteban Hernandez Algoedt	A	279	7,49%	279	6,22%
Tagttoosocial, S.L.	A	104	2,79%	104	2,32%
Francisco Gabriel Sanz Santonja	A	428	11,49%	428	9,54%
Jordi Juanola Ribell	A	428	11,49%	428	9,54%
Josep Vila Cassado	A	55	1,48%	55	1,23%
Pere Pujadas Berenguer	A	428	11,49%	428	9,54%
Yago Faura Fernandez	A	428	11,49%	460	10,25%
Kisu 0702, SL	A	428	11,49%	428	9,54%
Rene Olmo Ponte	A	187	5,02%	187	4,17%
Network of art on the skin, S.L.	A	231	6,20%	231	5,15%
Miguel Angel Díaz-Aboitiz	B	187	5,02%	201	4,48%
Patricia Faura Fernandez	B	38	1,02%	41	0,91%
Joan Marti Poch	B	38	1,02%	41	0,91%
Belen María Buisan Lachen	B	38	1,02%	41	0,91%
Ebrequalitat, S.A.	B	0	0,00%	220	4,90%
T Valley	B	0	0,00%	162	3,61%
Inversores Ronda Adventurees	C	0	0,00%	324	7,22%
<b>Total</b>		<b>3.725</b>	<b>100%</b>	<b>4.486</b>	<b>100%</b>

De acuerdo con la LSC vigente, todas las participaciones sociales están suscritas e íntegramente desembolsadas. Según prevén los Estatutos, las participaciones de Clase A tienen 2 votos por participación y las participaciones de Clase B y C tienen 1 voto por participación.

#### **TARIFAS, INFORMACIÓN Y VÍAS DE RECURSO**

El inversor no soportará coste alguno en relación con la inversión en este proyecto de financiación participativa.

Podrá obtener información adicional, de forma gratuita, sobre el proyecto en la web: [TAGTTOO - Oportunidad de inversión \(adventurees.com\)](#)

Igualmente, el inversor podrá dirigir una reclamación sobre la inversión o sobre la conducta del promotor del proyecto o el proveedor de servicios de financiación participativa, según lo previsto en: [https://www.adventurees.com/es/static/complaints\\_policy.html](https://www.adventurees.com/es/static/complaints_policy.html)